(ACEPTAR RENUNCIA DEL INGENIERO JULIO RIVERA VALLE)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 134-95, aprobado el 12 de junio de 1995

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 113 del 19 de junio de 1995

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 134-95

El Presidente de la República de Nicaragua,

en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1.-Aceptar la renuncia del Ingeniero **Julio Rivera Valle**, como Vice- Ministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Arto. 2.- El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publiques en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31246